MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

PpR
Presupuesto por Resultados

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA ATY

Asunción, 7 de febrero de 2024

NOTA CONACOM/D/PD N° 12 /2024

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de hacer referencia a la presentación del Informe de Cierre denominado Balance Anual de Gestión Pública 2023 (BAGP).

En ese sentido, tenemos a bien remitir en adjunto el BAGP 2023 de la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), de conformidad al artículo 298, inciso 1.b) Informe de Cierre, del Decreto Reglamentario N° 8.759/2023, en el cual se recuerda "Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH."

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta consideración y estima.

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA CONACOM PRESIDENCIA

EDUARDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Presidente del Directorio

A su Excelencia
***Dr. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS**, Ministro*
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

COMISIÓN
NACIONAL DE
LA COMPETENCIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃ ÑEMUREKO
MOHENDAHA
ATY

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

AÑO 2023

Abog. Bianca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM

Econ. Eduardo N. González
Presidente
CONACOM

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS 3
GLOSARIO DE TÉRMINOS 4
PRESENTACIÓN 5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD 6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes 6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad 7
ANEXO I 9
- Logros Obtenidos por Estructura Programática 9
ANEXO II 11
- Recursos Humanos 12

Abog. Blanca Z. García
Coordinadora General
CONACOM

Econ. Eduardo N. González
Presidente
CONACOM

SIGLAS

CONACOM – Comisión Nacional de la Competencia

LDC – Ley de Defensa de la Competencia N°4956/13

NOC – Notificación de Operaciones de Concentración

ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible

PND - Plan Nacional de Desarrollo

MIC - Ministerio de Industria y Comercio

Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM

Econ. Eduardo N. González
Presidente
CONACOM

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM) es una entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y capacidad jurídica para actuar en los ámbitos del Derecho Público y Privado, creada según Ley N° 4956 de Defensa de la Competencia, de 25 de junio de 2013 (LDC). Actuando en el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines con autonomía orgánica y funcional, patrimonio propio y plena independencia, relacionándose con el Poder Ejecutivo a través de Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

El objetivo final de la defensa de la competencia es facilitar una mayor rivalidad empresarial de tal modo a generar eficiencias en los mercados y asegurar el crecimiento de la economía del país. En dicho sentido promueve el comportamiento competitivo de las empresas, generando conciencia de los beneficios de la competencia y al mismo tiempo gestiona la eliminación de los obstáculos para el ejercicio de la libre concurrencia o que interfieran en el desempeño empresarial que provengan de regulaciones o prácticas restrictivas.

El incentivo que genera la competencia en las firmas para mejorar su desempeño ofrece la posibilidad de menores precios, más y mejores opciones para los consumidores, aumentando el crecimiento económico y oportunidades de empleo.

Esta autoridad se encarga de preservar estructuras competitivas en los mercados mediante un control eficaz de las operaciones de concentración. La CONACOM establece los procedimientos adecuados para que las empresas notifiquen sus operaciones a fin de que estás puedan obtener la debida autorización en plazo razonable.

En este sentido, se han finalizado con éxito el análisis de notificaciones de operaciones de concentración (04), algunas de ellas valuadas en millones de dólares. Es el resultado de un proceso minucioso con rigurosos estudios sobre el mercado relevante de productos según cada caso, la posición de dominio de los involucrados, la concentración resultante, eficiencias económicas que justificaron dichas fusiones. En tanto, (13) operaciones de se encuentran en análisis.

Asimismo, para contribuir al cumplimiento del objetivo misional de defender la libre competencia, durante el periodo 2023, la CONACOM condujo investigaciones por faltas a la ley de Defensa de la Competencia, de oficio (2) y por denuncia de parte (2). Cabe mencionar que se han monitoreado incumplimientos a condicionamientos impuestos por la CONACOM, en (6) casos durante el mismo periodo.

Finalmente, el aprendizaje continuo y fortalecimiento de habilidades son un elemento clave en el desarrollo de las actividades de promoción de la competencia. Por esta razón, la CONACOM capacita constantemente a su personal y el público en general. Durante el periodo 2023, se dio continuidad al Programa de Capacitaciones de la CONACOM, con un alcance de **1.214** participantes, subdivididas en capacitaciones abiertas, dirigidas y CONACOM Conversa.

Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM

Econ. Eduardo N. González
Presidente
CONACOM

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Notificaciones de operaciones de concentración: Es el escrito por el cual se hace saber y se solicita la aprobación por parte de la CONACOM sobre una operación de concentración, así como todos sus anexos adjuntos. Son también parte de la Notificación, las presentaciones realizadas como consecuencia de la Evaluación Preliminar de la notificación, reglada por el artículo 17 del Decreto Reglamentario[1]. El análisis de expedientes sobre notificaciones de operaciones de Concentración requiere un minucioso estudio sobre el mercado relevante, el grado de concentración resultante, eficiencias económicas que justificaron dichas concentraciones y la posición de dominio de los involucrados.

Prácticas restrictivas: aquellas conductas que restringen la competencia y que están definidas en la Ley de Defensa de la Competencia, como: Abuso de posición dominante, y Acuerdos restrictivos de la competencia.

Control de cumplimiento de condicionamientos: Consiste en dar seguimiento del cumplimiento de los condicionamientos impuestos por la CONACOM en el marco de las notificaciones de operaciones de concentración. La misma incluye, primeramente, la verificación de la fecha a la que corresponde el informe presentado por la notificante, conforme a la periodicidad y calendarización que acompaña cada condicionamiento en los expedientes ingresados. Seguidamente, se realiza un control del informe y los documentos respaldatorios que lo acompañan con el objetivo de evaluar si los mismos se adecuan al cumplimiento de cada condicionamiento en particular.

Estudios de mercado: Consiste en un análisis económico y regulatorio exhaustivo que analiza en profundidad la dinámica de la competencia en un mercado o sector productivo, identificando las restricciones existentes en dicho mercado, que dificultan o impiden una asignación eficiente de los recursos. Los estudios de mercado pueden proponer modificaciones o revisiones de normativas que obstaculizan la competencia, con el fin de removerlas.

Abogacía: la abogacía de la competencia comprende actividades relacionadas con la promoción de un entorno económico competitivo mediante la aplicación de mecanismos de revisión de leyes y proyectos normativos, proporcionando sugerencias y consejos sobre políticas que promuevan eficiencias o prácticas competitivas, como también el aumento de la conciencia pública sobre los beneficios de la competencia.

Libre competencia: es la libertad de compra, venta y acceso al mercado en condiciones eficientes y no discriminatorias, sin otras restricciones que las derivadas de la LDC.

Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM

Econ. Eduardo N. González
Presidente
CONACOM

[1] Instructivo para la Notificación de Operaciones de Concentración. Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM). Marzo 2021.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Comisión Nacional de la Competencia defiende y promueve la libre competencia en los mercados a fin de contribuir al crecimiento económico del Paraguay en beneficio del ciudadano.

La defensa y la promoción de la libre competencia son las principales áreas de acción institucional, y la planificación se realiza en cumplimiento de ello, vinculando y articulando a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030 específicamente en el Eje N°2 Crecimiento económico inclusivo, Estrategia 2.2. Competitividad e Innovación; y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) N°8 Trabajo decente y crecimiento económico, y N°17 Alianzas para lograr los objetivos.

I.1.1 Objetivo Estratégico:

- Aplicar efectivamente la Ley de Defensa de la Competencia
- Fortalecer la Gestión Institucional

I.1.2 Objetivos Específicos

- Defender la libre competencia de los mercados
- Promover la cultura de la libre competencia
- Gestionar de forma eficiente, responsable y transparente los recursos financieros de la institución
- Implementar los procesos de gestión, comunicación y desarrollo institucional

I.1.3 Estructura presupuestaria

Dentro de la Clasificación de programas presupuestarios, la CONACOM se corresponde a la clasificación de Programa Central, y comprende todas las actividades orientadas a la gestión institucional, de apoyo transversal a las actividades misionales. En ese sentido se tienen definidas dos Actividades denominadas: "Instrumentos para la Defensa de la Competencia", y "Gestión Administrativa Eficiente".

I.1.4 Población Beneficiaria

La Ley de la Competencia en su ámbito de aplicación precisa la población afectada de manera directa por su alcance, a saber: personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio legal en el país o en el extranjero, sean de derecho público o privado, o cualesquiera entidades que desarrollen actividades económicas, con o sin fines de lucro, y que produzcan efecto sobre la competencia.

Población Potencial: Nivel país

Población Objetivo: Mercados con mayor relevancia para la economía nacional

Beneficiario Efectivo: Agentes económicos

Econ. Eduardo N. González
Presidente
CONACOM

Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Se describen los siguientes logros de la entidad correspondientes al periodo del ejercicio 2023:

- Con el objetivo de prevenir estructuras de mercado que representen riesgos a la competencia y a la libre concurrencia, la CONACOM analiza las concentraciones entre agentes económicos. En dicho marco, se efectuaron (13) Operaciones de Concentración notificadas voluntariamente e iniciadas en el periodo 2023, se finalizaron (4) operaciones, de las cuales (2) se iniciaron durante el 2023 y otras (2) en el periodo anterior, asimismo (13) se encuentran aún en análisis.

- En el marco del control de cumplimiento de condicionamientos impuestos a operaciones de concentración, se monitorearon (6) casos, en caso de constatar incumplimientos serán informados a la Dirección de Investigación, al Área Jurídica y al Directorio. Asimismo, el mapeo obligaciones impuestas en el marco de expedientes de prácticas restrictivas resultó en (6) casos cuyos incumplimientos fueron derivados al área jurídica.

- Mediante abogacía de la competencia se realizaron acciones en materia de control regulatorio y ante la identificación de la existencia de barreras a la competencia se emitieron (3) recomendaciones normativas por iniciativa del Directorio de la CONACOM, que fueron remitidas a las entidades correspondientes para su respectiva observación. Así también, y ante controles realizados sobre proyectos normativos, se emitieron (6) opiniones técnicas dirigidas a legisladores y autoridades del estado, y al respecto se menciona que las opiniones técnicas son de oficio y por denuncias o consultas.

- Se realizaron (8) actividades de capacitación dirigidas a específicos sectores de la sociedad, (6) capacitaciones abiertas al público, Talleres preparatorios del premio Nacional de Competencia y CONACOM Conversa, conforme a lo programado en el Plan Anual de Capacitación. Las actividades fueron realizadas en forma exitosa, alcanzando un total de 1.214 participantes entre ellos: empresarios, docentes, profesionales, y estudiantes del área de economía y derecho.

- Con la finalidad de orientar a la ciudadanía en general y en especial a los actores con los que principalmente se relaciona la institución en el marco de sus funciones, se elaboró la *Guía para la regulación con criterios de competencia,* cuyo objetivo es incentivar que las instituciones públicas realicen las tareas de regulación teniendo en cuenta criterios de competencia, brindando pautas y recomendaciones para evitar imponer barreras regulatorias injustificadas a la competencia. Otros varios lineamientos y programas se encuentran en etapa de elaboración.

- La CONACOM y el BID iniciaron el *Estudio de mercado en el sector farmacéutico y de insumos médicos en contrataciones públicas - Período 2012 – 2022.* El presente estudio de mercado tiene como elementos de análisis el conjunto de informaciones que hacen al proceso de compras públicas de medicamentos e insumos médicos durante el período 2012 – 2022 en la República del Paraguay, con el objetivo de conocer el marco regulatorio, el nivel de concentración de la industria, los riesgos asociados a la colusión, las posibles fallas del mercado y proponer recomendaciones que ayuden a mejorar la concurrencia del sector.

- Desde el Instituto de la CONACOM se gestionó la creación y publicación del "Anuario de la Competencia del MERCOSUR 2023", conteniendo ocho artículos académicos específicos sobre el derecho de la competencia en la experiencia de Estados Parte del bloque MERCOSUR. El Anuario de la Competencia del MERCOSUR es un trabajo conjunto de la Comisión Nacional de la Competencia con los homólogos de la región: la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Argentina (CNDC), el Consejo Administrativo de Defensa Económica de la República Federativa del Brasil (CADE) y la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia de la República Oriental del Uruguay (CPDC), con el soporte logístico de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur.

Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM

Econ. Eduardo N. González
Presidente
CONACOM

- En 2023, el Instituto de la CONACOM editó el 3° Número del Anuario Nacional de la Competencia, lanzado en el Día Nacional de la Competencia 2023. Cuenta con los doce artículos, y contó con la participación de funcionarios de áreas técnicas misionales de la Institución, autoridades, profesionales externos y académicos extranjeros.
- Así también, y para el posicionamiento de las políticas de competencia en la agenda pública se establecieron canales de comunicación con la ciudadanía a través de las redes sociales.

Es importante mencionar que no todas las acciones fueron cumplidas conforme a lo programado, sin embargo, no afectaron el cumplimiento de las metas programadas como indicadores de desempeño, que sí fueron cumplidas alto porcentaje.

Algunas acciones no fueron realizadas en su totalidad porque la institución perdió funcionarios del área misional durante el presente ejercicio fiscal, y dicha situación trajo aparejada, no solo la pérdida de la fuerza laboral, sino también la pérdida de conocimiento y experiencia que se estuvo desarrollando y consolidando en los funcionarios, y que llevará su tiempo volver a desarrollar en los nuevos funcionarios que se incorporen.

Las acciones que no pudieron finiquitarse en su totalidad lineamientos que se tenían previstos, y la elaboración de un programa de clemencia.

En ese sentido la lección aprendida indica que es necesario programar actividades factibles de ser cumplidas previendo contingencias que puedan darse durante el desarrollo del ejercicio fiscal, y generar mecanismos para aumentar el capital humano institucional, ya sea mediante pasantías, asistencias, y/o comisionamiento de funcionarios.

Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM

Econ. Eduardo N. González
Presidente
CONACOM

ANEXO I

➢ Logros Obtenidos por Estructura Programática

En cumplimiento de la Línea 2 Instrumentos para la Defensa de la Competencia se destacan los siguientes logros:

Durante el 2023 se dio un aumento del 7% en el análisis de notificaciones de operaciones de concentración realizadas ante la CONACOM. Los ingresos por tasas (F.F.30) aumentaron un *541%*, debido a que se recepcionaron 160% más notificaciones de concentración que en el periodo anterior.

Mediante las evaluaciones de concentración realizadas se verificó que (16) operaciones de concentración efectivamente no produzcan o refuercen una posición de dominio en los mercados de los sectores financiero, insumos para la construcción, tabacalero, combustible, logístico, y medios de pago.

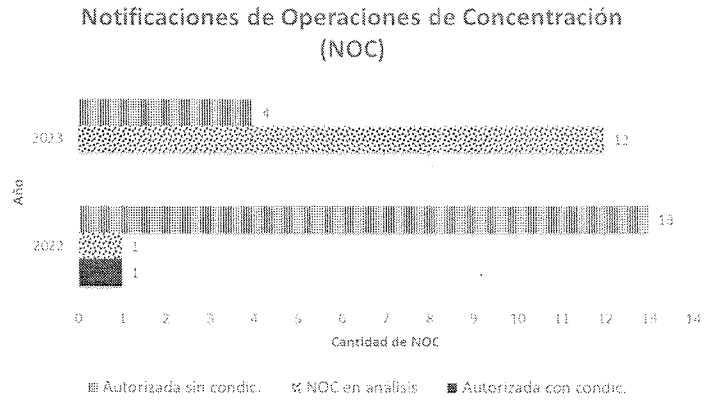

Fuente: Registro de Concentraciones actualizada al 31/01/2024

Es importante destacar que, gracias a las acciones de promoción de la libre competencia realizadas por la institución, así como de los requerimientos realizados a empresas, se logró generar un impacto en el administrado de cumplir con la responsabilidad de presentar sus operaciones de concentración para la evaluación correspondiente.

Mediante el control de incumplimientos a la norma de competencia detectaron infracciones que hasta la fecha generaron multas a favor de la CONACOM. Grupos empresariales fueron sujeto de sumario investigativo por supuesta infracción a la LDC, varias causas finalizaron con sanciones en el 2023. Las demás se encuentran en curso. Al respecto se muestra el siguiente gráfico:

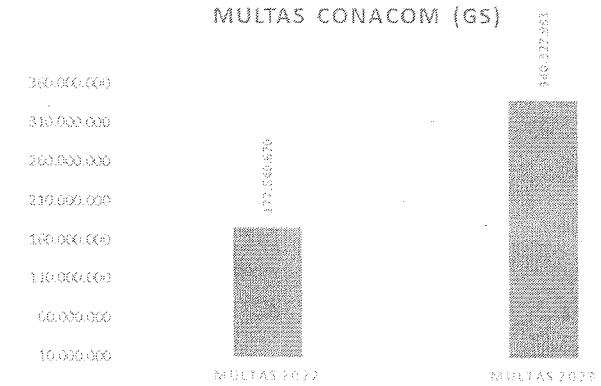

Fuente: Ejecución de Ingresos por Entidad – SIAF

Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM

Econ. Eduardo N. González
Presidente
CONACOM

Cabe mencionar las actividades de promoción realizadas y utilizadas como instrumentos para la defensa de la competencia:

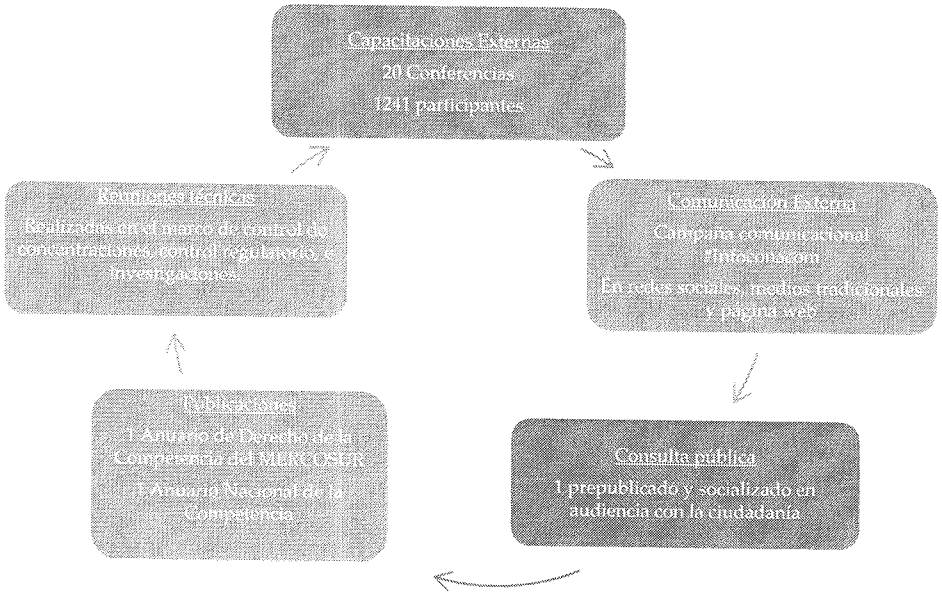

Así también, y con relación a la Línea 1 Gestión administrativa eficiente (G.A.E) y los recursos destinados para los Instrumentos para la Defensa de la Competencia (I.P.D.C) , se muestran gráficos sobre la ejecución presupuestaria por estructura programática que se dio durante el 2023, que tuvo un aumento de ejecución de +0,04% con relación al año 2022:

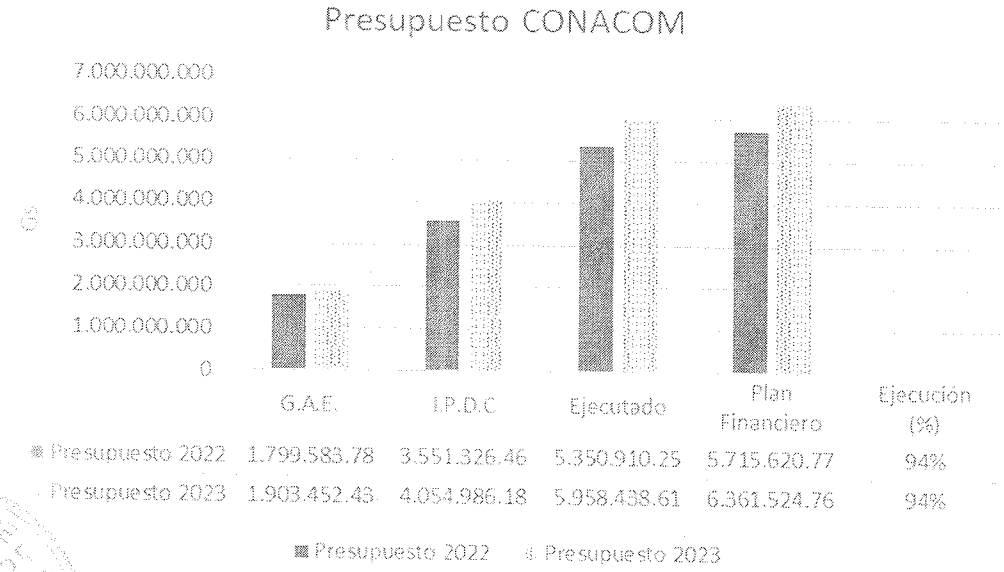

Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM

Econ. Eduardo N. González
Presidente
CONACOM

ANEXO II

➢ Recursos Humanos

Se presentan datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	**Mujer**	**Hombre**	**Total**
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	**14**	**19**	**33**
Recursos Humanos Activos Nombrados [a]	11	17	28
Recursos Humanos Contratados [b]	2	1	3
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados, Contratados y Comisionados que posean Título Universitario)	13	19	32
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	7	11	18
Recursos Humanos Comisionados a la Institución	1	1	2
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	0	0	0

Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM

Econ. Eduardo N. González
Presidente
CONACOM

Contactos:

- ✓ Nombre y Apellido: **JOHANNA CAROLINA MONTERO OLAIZOLA**
- ✓ Dependencia: Departamento de Planificación y Seguimiento
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: jmontero@conacom.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 208707/8

Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM

Econ. Eduardo N. González
Presidente
CONACOM